



2° AUDIENCIA PÚBLICA
ENMIENDA
PLAN REGULADOR COMUNAL DE OSORNO

Con el fin de cumplir lo establecido en el artículo 2.1.11 de la OGUC para la aprobación de la enmienda para equipamiento vecinal en zona E1 de la comuna de Osorno, tenemos el agrado de invitar a vecinos del sector e interesados, a la 2° Audiencia Pública correspondiente a exponer las observaciones y/o sugerencias que los vecinos han hecho llegar en el proceso de participación ciudadana respecto de la propuesta, en virtud de lo siguiente:

"PERMÍTASE EN ZONA E1, EL USO DE SUELO EQUIPAMIENTO CLASE SALUD, EXCEPTO CEMENTERIOS Y CREMATORIOS"

Los esperamos el día Miércoles 05 de Diciembre a las 12:00 hrs en Sala de Sesiones Municipal. Una vez expuestos los antecedentes, y si no existiera objeciones, se presentará un informe ante el Honorable Concejo Municipal, con el fin de aprobar dicha moción.



JAIME BERTIN VALENZUELA

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

